La Ceja, 25 de Marzo del 2024

Doctora
ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
Gerente General EMDUCE
Municipio de La Ceja

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de servicios profesionales

CONTRATO	2025.033
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	ESTIVEN ORLANDO POSADA VILLA
CC	1.036.779.594
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA ANTIOQUIA; MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA EFICACIA, EFICIENCIA, Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, ALINEADAS CON EL MARCO NORMATIVO Y LOS PRINCIPIOS DEL MIPG
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS DE PESOS. ($13.500.000) INCLUIDO DEMAS GASTOS APLICABLES
PLAZO	TRES (3) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Las siguientes son las actividades ejecutadas en el periodo de la referencia:

Descripción actividades ejecutadas		
OBLIGACIÓN Y/O ACTIVIDAD	**ACCIONES REALIZADAS**	**PRODUCTOS/ ENTREGABLES-EVIDENCIA**
Diagnóstico Inicial: • Revisión documental del estado actual del Sistema de Control Interno. • Identificación de brechas frente a la normativa aplicable y los lineamientos del MIPG. • Elaboración de un informe diagnóstico con hallazgos y recomendaciones iniciales.	Se llevo a cabo el analisis del estado del sistema de control interno para el segundo semestre de la vigencia 2024 en la entidad, diagnostico inicial que arrojo un 51% de estado de implantación de un sistema de control interno al interior de EMDUCE. Una vez revisada la documentación del sistema y de la oficina asesora de control interno, se evidencio lo siguiente: Ambiente de Control: Fortalezas: Identificación los valores éticos y culturales que respaldan la integridad y la ética en la gestión. Participación activa de la alta dirección en la promoción de una cultura de control sólida. Deficiencias: Falta de capacitación y concientización en materia de control interno en algunos niveles de la organización. Comunicación deficiente de las políticas y procedimientos de control interno. Ajuste de la estructura administrativa e instrumentos de planeación estratégica del talento humano Evaluación de Riesgos: Fortalezas: Uso de herramientas y metodologías adecuadas para la evaluación de riesgos. Deficiencias: Falta de actualización periódica en la evaluación de riesgos para reflejar cambios en el entorno operativo. Poca atención a riesgos emergentes o imprevistos. Establecer un proceso estructurado para identificar y evaluar riesgos. Actividades de Control: Fortalezas:	Anexo No. 1

	Actividades de control establecidas para mitigar riesgos significativos. Aplicación de políticas y procedimientos en toda la organización. Deficiencias: Ausencia de controles efectivos para ciertos procesos críticos. *Necesidad de mejorar la supervisión de las actividades de control en áreas clave.* Establecer un sistema de gestión por procesos Información y Comunicación: Fortalezas: Sistemas de información confiables Canales de comunicación efectivos entre los niveles de la organización. Deficiencias: Falta de comunicación sobre cambios en políticas y procedimientos. Ineficiencias en la transmisión de información entre departamentos. Apropiación y uso de sistemas de información Monitoreo y Supervisión: Fortalezas: Existencia de mecanismos de supervisión interna y externa. Revisiones regulares de las actividades de control por parte de la dirección. Deficiencias: Insuficiencias en la capacidad de supervisión en ciertas áreas. Necesidad de mejorar la respuesta por parte de los directivos a las recomendaciones de auditorías internas y externas. En general, es esencial que la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja - EMDUCE tome medidas para abordar las deficiencias identificadas, fortaleciendo la integración y la sinergia entre los componentes del control interno. Esto puede implicar la implementación de programas de capacitación, la revisión y actualización continua de políticas y procedimientos, y una mayor supervisión y seguimiento de las actividades de control. Además, el compromiso de la alta dirección es fundamental para garantizar la efectividad del sistema de control interno en su conjunto.	

	Se llevo a cabo un analisis del reporte del FURAG II vigencia 2023; resultado que arrojo serias deficiencias en el reporte, evidenciandose un presunto desconocimiento en el reporte por parte del responsable y/o responsables, lo que genero una calificación de 17 puntos del IDI, generandose dificultades en la entidad en la implementación del modelo MIPG. Se llevo a cabo la elaboración del informe inicial del contexto del sistema de control interno en la EMDUCE y si estado general de implementación del 51%.	
Capacitación y Sensibilización • Socialización de diagnóstico sobre el estado actual de control interno de la administración municipal y su alineación al cumplimiento de la normatividad aplicable, y la gestión de riesgos Capacitación a funcionarios en la aplicación de herramientas de autodiagnóstico y autoevaluación. • Socialización de resultados finales en la implementación de las actividades para el fortalecimiento del sistema de control interno	Se hizo envio al correo electronico de la Secretaria General del informe inicial de la evaluación del sistema de control interno para el cierre de la vigencia 2024. Se llevo a cabo reunión con el equipo de gestión y desempeño, reunión en la cual se relaciono el nivel de cumplimiento de la rendición de la cuenta, el cronograma para el reporte del avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Se llevo a cabo el acompañamiento a los funcionarios de la empresa para el reporte de la rendición de la cuenta de la vigencia 2024 a la Contraloria General de Antioquia. Se llevo a cabo reunión el dia 04 de Marzo con funcionarios y contratistas de la empresa para la socialización de lineamientos para el reporte del Formulario Unico de Avance a la Gestión – FURAG II del desempeño institucional para la vigencia 2024.	Anexo No. 2

Diseño del Plan de Mejoramiento • Definición de estrategias y acciones para subsanar las debilidades identificadas. • Elaboración de un cronograma detallado con responsables y tiempos de ejecución. • Alineación del plan con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la entidad.	Se llevo a cabo la elaboración del Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2025. Documentos que contempla las evaluaciones, seguimientos y Auditorias en temas de control interno y fiscal, presupuesto, contratación, MIPG y contabilidad, el cual contempla alrededor de 23 prodcutos y/o informes entregables. Dicho PAA 2025 se convirte asi en el plan de acción del control interno en la entidad.	Anexo No 3
Implementación del Plan • Acompañamiento en la ejecución de las acciones priorizadas en el plan de mejoramiento. • Diseño e implementación de herramientas y mecanismos para la gestión de riesgos en los procesos institucionales	Se realizo acompañamiento a la entidad, en el periodo de cobro en los siguientes temas priorizados: Reporte rendición de la cuenta vigencia 2024 a la CGA. Evaluación al control interno Contable vigencia 2024. Analisis del Sistema de Control interno 2024 Elaboración del PAA 2025 Socialización de lineamientos para el reporte FURAG II 2025v2024 Elaboración de Circular Informativa Revisión del PAYAC 2025 Acompañamiento al Comité de Gestión y Desempeño	Anexo No 4

	Revisión y recomendación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Se realizo el diseño de herramienta o instrumento para el chequeo de la rendición de la cuenta fiscal, financiera y presupuestal 2024.	
Informes. Consolidar, Verificar y Rendir Informes Contraloría General y acompañamiento informe Furag	Se realizaron los siguientes informes: Reporte rendición de la cuenta vigencia 2024 a la CGA. Evaluación al control interno Contable vigencia 2024. Analisis del Sistema de Control interno 2024	Anexo No 5

OBSERVACIONES (Recomendaciones- Dificultades)
Contratista: 1. No aplicaron dentro del correspondiente periodo de cobro

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN		
• Pago Seguridad social	• Factura Electrónica No. 139	• Anexos o Evidencias

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 4.500.000).

Para constancia se firma en el Municipio de la Ceja a los 25 días del mes de Marzo del año 2025.

Atentamente,



ESTIVEN ORLANDO POSADA VILLA
C.C # 1.036.779.594
CONTRATISTA.